



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

**H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2025 – 2027
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"
TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

35ª.
Sesión
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de octubre del dos mil veinticinco, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Calle Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **Lic. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional; **Lic. Joy Rosas González**, Síndica Municipal; **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor; **C. Karina Ávila Banuet**, Segunda Regidora; **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor; **C. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora; **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor; **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor; **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: -----

Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretaria le pido que realice el pase de lista. -----

A lo que la secretaria Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER. REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA AVILA BANUET	2DA. REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER. REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA. REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO. REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO. REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA. REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé hace del conocimiento que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente -----

En uso de la Voz el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que la Secretaria dice: con gusto Señor Presidente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En uso de la palabra la Secretaria manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la TRIGESIMA QUINTA sesión ordinaria de cabildo; -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

TERCERO. - Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior; -----

CUARTO. -Propuesta, discusión y en su caso aprobación, del convenio de colaboración entre el Colegio de Postgraduados y el municipio de Chiconcuac. -----

QUINTO. -Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria abierta para designar al Defensor (a) Municipal De Derechos Humanos De Chiconcuac, Estado de México. -----

SEXTO. - Asuntos Generales; y -----

SEPTIMO. - Declaración de Clausura de la Sesión. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que la Secretaria, dice con gusto Señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto que es **Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior**, en este momento informo que el acta de la sesión pasada se les remitió a los ediles para su análisis, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta anterior y pregunto al cuerpo edilicio si tiene algún comentario que realizar sírvanse a manifestarlo en este momento. Al no existir comentario alguno se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del acta de la Sesión Anterior, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se hace del conocimiento que el Tercer punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo. -----

El Presidente manifiesta, continúe Secretaria con el Siguiete Punto del Orden del Día. -----

A lo que la Secretaria, dice con gusto Señor Presidente. -----

Como **CUARTO** punto del orden del día tenemos: **Propuesta, discusión y en su caso aprobación, del convenio de colaboración entre el Colegio de Postgraduados y el municipio de Chiconcuac.** Se le hace mención que el documento ya esta en el área jurídica y pido que este punto sea desahogado en la siguiente sesión, debido a que sigue en análisis por el área. -----

El presidente hace uso de la palabra mencionando: si, estoy de acuerdo y pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

ACUERDO N°. 115 -----

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 91 fracción de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita el **Análisis del convenio de colaboración entre el Municipio de Chiconcuac y el Colegio de Postgraduados y desahogo en la siguiente sesión.**-----

Es cuánto. -----

La secretaria continua con el desarrollo de la sesión y menciona la siguiente: Como **QUINTO** punto del orden del día tenemos: Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria abierta para designar al Defensor (a) Municipal De Derechos Humanos De Chiconcuac, Estado de México; dicha convocatoria será presentada en la pagina web del gobierno municipal y las redes sociales del ayuntamiento a partir del día trece de octubre si se aprueba en la presente sesión. Se somete a consideración de los ediles que si están por la afirmativa con respecto del presente punto sírvanse a manifestarlo, en este momento se lleva a cabo a votación de carácter nominal.-----

35 a.
Sesión
ordinaria



35ª.
Sesión
ordinaria

El sexto regidor Lic. Marcos Rodríguez Espinosa hace uso de la voz y menciona: se cre, ¿no le vas a dar lectura a la convocatoria? Para la ciudadanía, ese es un punto y para las cuestiones en el punto tercero ahorita que desahogaste en el punto tercero "lectura, firma y aprobación del acta anterior", para que quede estipulado y en lo relativo al punto cuatro lo que es "el convenio entre el Colegio de Postgraduados y el Ayuntamiento", entonces se hizo un análisis, algunas observaciones, entonces esas observaciones van a ser subsanadas por el jurídico, para su aprobación en el siguiente cabildo. -----

La secretaria hace uso de la voz y menciona: en relación con la convocatoria:

CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.

El Honorable Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, en relación al contenido del punto cinco aprobado por Unanimidad en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del día diez de octubre del 2025 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero, 122 párrafo primero, 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones IX bis y XLII, 147 A fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, en relación con el artículo 147 J fracción II y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: HA TENIDO A BIEN CONVOCAR A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, INTERESADOS EN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR AL "DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS".

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
- c) Contar preferentemente con título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos;
- d) Tener más de 23 años de edad al momento de su designación;
- e) Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- f) No haber sido sancionado en el desempeño del empleo, cargo comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos;
- g) No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado el Estado; y
- h) No ser deudor alimentario.

II. DE LA DOCUMENTACIÓN Y SU RECEPCIÓN.

Los aspirantes deberán entregar los documentos soporte de los requisitos antes señalados, en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Chiconcuac, con domicilio en Mariano Matamoros sin número, San Pedro Chiconcuac, Estado de México, siendo la siguiente:

- a) Solicitud formal y exposición de motivos por escrito dirigido al Ayuntamiento de Chiconcuac (original con firma autógrafa);
- b) Acta de nacimiento (copia certificada y copia simple para su cotejo);
- c) Credencial para votar vigente (original y copia para su cotejo);
- d) Constancia de residencia expedida por la Secretaria del Ayuntamiento, que señale una residencia no menor de 3 años en el municipio de Chiconcuac (original).



35^a.
Sesión
ordinaria

- e) Título de Licenciatura o documento que acredite su escolaridad, así como documento que acredite su experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos (original y copia para su cotejo);
- f) Certificado o Informe de no antecedentes penales (original);
- g) Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos, (original con firma autógrafa)
- h) Constancia de No Inhabilitación, con una vigencia no mayor a 3 meses (original);
- i) Constancia de No Deudor Alimentario, con una vigencia no mayor a 3 meses (original); y
- j) Currículum Vitae con fotografía.

III. DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Del 13 al 28 de octubre del año 2025, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a) La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusando de recibido y con el folio respectivo, una vez fenecido el plazo, lo hará del conocimiento del Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo Ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para la Declaratoria de Terna, en no más de cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.
- b) Una vez recibida la documentación de los aspirantes en la Comisión Municipal de Derechos Humanos, previo estudio y consulta se emitirá la declaratoria de terna, en un término no mayor a diez días hábiles.
- c) La Comisión Municipal de Derechos Humanos remitirá al cabildo la declaratoria de terna correspondiente, para que la comunique a los aspirantes propuestos, para que, en la siguiente Sesión de Cabildo Ordinaria, exponga su propuesta de plan de trabajo. Será el Cabildo quien designe al Defensor Municipal de Derechos Humanos.

V. DE LA TOMA DE PROTESTA.

La toma de protesta del Defensor (a) Municipal de los Derechos Humanos se realizará en Sesión de Cabildo.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El nombramiento respectivo se publicará en la Gaceta Municipal, como órgano Oficial del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México.

VII. DE LA CERTIFICACIÓN.

EL Defensor (a) Municipal contara con un término de seis meses, posteriores a su designación a efectos de acreditar el requisito correspondiente a la Certificación en materia de Derechos Humanos.

VIII. OBSERVACIONES GENERALES.

De no concurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, se emitirá una segunda convocatoria con los mismos requisitos, dentro de 10 días naturales siguientes al vencimiento de la presente.

En caso de no presentarse suficientes aspirantes a la segunda convocatoria, los miembros del Ayuntamiento podrán proponer como aspirantes a personas de la municipalidad que se



distingan por su honorabilidad o reconocida autoridad moral, respetabilidad y disposición de servicio con sentido humanista.

TRANSITORIOS

35ª.
Sesión
ordinaria

Primero. - Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México.

Segundo - Publíquese en la Gaceta Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio municipal y en el periódico de mayor circulación en el municipio.

Se emite la presente a los trece días del mes de octubre de dos mil veinticinco en Chiconcuac, Estado de México.

**C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO**

**RÚBRICA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO RÚBRICA.**

Se Somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa con respecto al presente punto, sírvanse a manifestarlo, en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

Una vez realizada la votación se informa que el **QUINTO** punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo. Es cuanto. -----

-----ACUERDO N°. 116 -----

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 91 fracción de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el **Análisis del convenio de colaboración entre el Municipio de Chiconcuac y el Colegio de Postgraduados.** -----

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

Es cuánto. -----

Continuando con el uso de la palabra el Presidente pide a la secretaria continúe con el siguiente punto de la sesión de Cabildo.-----

La Secretaria menciona: el siguiente punto del Orden del Día es el **SEXTO** y corresponde a los **asuntos generales**, y en este momento informo que no se tienen Asuntos Generales para tratar en la presente sesión. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

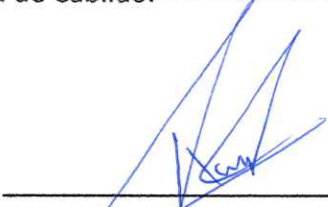
Secretaria: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **SEPTIMO** y corresponde a la **Clausura de la sesión**, Presidente le informo que el orden del día aprobado para la presente sesión, ha sido desahogado en todos y cada uno de sus puntos.-----

En uso de la voz el presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del




Orden de día fueron agotados y siendo las dieciocho horas con doce minutos del día diez de octubre del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada los trabajos de la **TRIGESIMA QUINTA** Sesión Ordinaria de Cabildo. -----


35 ª,
Sesión
ordinaria



C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO




LIC. JOY ROSAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES
PRIMER REGIDOR




C. KARINA AVILA BANUET
SEGUNDA REGIDORA



C. REYNALDO RAMOS ROJAS
TERCER REGIDOR




C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
CUARTA REGIDORA




C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR



LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA
SEXTO REGIDOR



C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O
SEPTIMA REGIDORA



LIC. BRENDA DAYANNA CANDO ORTEGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC